



# **COMUNICACIÓN DE PROGRESO**

**Año: 2013**

## **Corporativo Direccional NAVI**





## **DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO AL PACTO GLOBAL**

De nuestra mayor consideración:

En nuestra calidad de integrantes del Pacto Global de las Naciones Unidas, nos complace presentarles nuestra Comunicación del Progreso correspondiente al año 2013.

El informe muestra el desempeño de nuestra Empresa en relación a los 10 principios del Pacto Global y es nuestro propósito que éste sirva como fuente de información hacia nuestros clientes, empleados, socios comerciales y toda la comunidad acerca del desempeño y gestión de nuestra empresa en materia Social, Ambiental y de Derechos Humanos.

Uno de nuestros objetivos primordiales es mantener un entorno laboral seguro a través de programas y políticas llevadas a cabo en nuestra organización.

Confirmamos nuestro compromiso de realizar nuestros mejores esfuerzos para continuar con el desarrollo de los principios anunciados por el Pacto Global, difundiendo sus actividades y eventos en diferentes puntos, y a través de la sugerencia de adherir al mismo a nuestra cadena de valor.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición,

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Ivanovic', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Director General



## **Misión**

Transmitir la confianza a cada uno de nuestros Clientes de que su integridad física, sus instalaciones, su imagen, su comodidad y su información sensible permanecerán íntegras en todo momento, excediendo sus expectativas ofreciendo siempre servicios de excelente nivel a través de todos y cada uno de nuestros colaboradores.

## **Visión**

Ser la mejor empresa de seguridad en México y líderes de calidad en el servicio, teniendo siempre en mente los valores básicos de respeto, humildad y honestidad por medio de un compromiso de trabajo en equipo y un alto grado de responsabilidad siempre a favor de nuestros clientes y socios comerciales.

## **Derechos Humanos**



**Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

- Nuestra empresa mantiene un código de conducta en donde se enfatiza el respeto a los derechos humanos, atención a temas de respeto y apego a la Ley Federal de Trabajo de México.

**Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.**

- La discriminación, que consiste en negar un trato igual en menoscabo de los derechos y libertades de las personas, ha sido objeto de preocupación por parte del Estado Mexicano y para su combate, no solo ha prohibido su práctica en nuestra carta magna, sino que ha creado organismos públicos para combatirla. En CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI compartimos el propósito de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona que preste un servicio, como promover la igualdad de oportunidades y de trato en todas nuestras acciones.
- El hostigamiento y abuso sexual, son problemas sociales complejos que no han sido analizados con suficiencia en nuestro país y que hoy inciden en forma perniciosa tanto en los sectores público y privado del mercado laboral.

Para conseguir estos propósitos se ha creado un canal directo de comunicación, cuyo fin principal es poner a disposición del afectado los medios para defender su dignidad y sus derechos ante cualquier conducta o practica de discriminación, de corrupción, abuso y hostigamiento sexual y abuso de poder, en el sentido de que se en todo momento la confidencialidad respecto a los antecedentes, datos y documentos que sean entregados al área de RH.

## **Estándares Laborales**



**Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

- Como empresa brindamos toda la libertad a nuestros colaboradores para agruparse en sindicatos, en los cuales se establecen los compromisos, derechos y obligaciones de los trabajadores pertenecientes al sindicato y la empresa.
- Dentro de nuestra empresa se cuenta con un código de conducta y ética. Descrito en la sección anterior.

Entre los valores de la empresa formales está el sentido humano y estamos aplicando para ser una empresa familiarmente responsable de acuerdo a los términos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.

Reglamento Interior de Trabajo CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI: Contiene las obligaciones de la empresa hacia el trabajador, así como las del trabajador hacia la empresa.

- Se cuenta con un buzón de sugerencias físico ubicado en cada una de nuestras instalaciones para presentar quejas de manera anónima. Además de una cuenta de correo electrónica y una línea telefónica confidencial para ello.  
Se tiene establecido un comité de honor y justicia para revisar estos temas, conformado por distintos colaboradores de nuestra empresa.
- Se presenta trimestralmente al Consejo la información recabada sobre el tema. No hemos tenido quejas de ningún tipo.

**Principio 4: La empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de**



## **trabajo forzoso u obligatorio.**

En CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI rechazamos y sancionamos el uso de castigos corporales, coerción mental o física, y abusos verbales por parte de los jefes hacia sus subordinados.

- Cumplimos y seguimos lo establecido por la Ley Federal del Trabajo en los casos especiales de lactancia y de embarazo.
- Adicionalmente apoyamos a todas aquellas madres que por su condición no pueden realizar trabajos pesados por lo que nuestro departamento médico prohíbe realizar ciertas actividades que pudieran afectarlas.
- Otorgamos horas-permiso para la atención de deberes de maternidad o paternidad o proveer de cuidados familiares.
- En caso de que una/un colaboradora requiera atender a un hijo que tenga una condición que amerite atención permanente, se les otorga la oportunidad de permisos adicionales u horarios especiales para cubrir esta necesidad.
- Queda establecido en nuestro Código de Ética que en nuestra empresa consideramos hostigamiento, a todo tipo de conductas dirigidas a ofender, intimidar y/o abusar de manera física o verbalmente.
- Las ofensas, intimidaciones y abusos sexuales, sean de naturaleza física o verbal, dada por cualquier persona en el ambiente de trabajo, están terminantemente prohibidos.

**Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil.**



- CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI establece en sus Políticas de Desarrollo Organizacional el rechazo rotundo al trabajo infantil en cualquiera de sus modalidades.
- Esto se vigila desde que inicia el inicio del proceso de reclutamiento a través de la solicitud de empleo.
- No permitimos que menores de edad apliquen para laborar dentro de nuestra empresa en ningún nivel.

**Principio 6: Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.**

CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI considera la igualdad de trato en cuanto a género, orientación sexual, edad, condición social y origen étnico, dando las mismas oportunidades a todos en la contratación, promoción, remuneración y división del trabajo, con lo que se elimina toda discriminación negativa.

No discriminamos por sexo, condición social, origen étnico u otra situación o característica personal. Esto lo implementamos desde el proceso de reclutamiento y selección:

Solicitud de empleo: Se demuestra que se permite la aplicación tanto de mujeres como de hombres en la misma igualdad de trato, género y condición social.

- Descripción del puesto: El colaborador llena los formatos donde se piden datos específicos.
- Listas de nuestros empleados: Especificando género y fechas de nacimiento, por lo que se demuestra que no se hacen discriminaciones por causa de género o edad.



- Manual Desarrollo Organizacional: Proceso de Reclutamiento, Selección, Contratación e Instalación

- Política de no contratación de menores.

- Política de selección de los mejores candidatos en base a perfil del puesto.

- Política de trato igualitario (Equal Opportunity Employment).

- Código de Ética: Especifica que en CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI está prohibido todo tipo de acoso y forma de discriminación.

En nuestro Código de Ética se establecen los estándares a seguir en lo que respecta a incorporación de personal el cual deberá ser realizado en un marco de respeto y confianza, sin crear falsas expectativas en los candidatos. Y se menciona que en CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI está prohibido todo tipo de discriminación y que en caso de presentarse se actuará de acuerdo a lo que marca este Código así como las leyes aplicables.

En la Política de Proceso de Reclutamiento, Selección, Contratación, e Instalación se establece el mecanismo que garantiza el proceso de captación y selección de personal y se lleve a cabo con altos estándares de calidad y tiempo de respuesta.

Los candidatos deberán ser seleccionados o promovidos en base a sus competencias y de acuerdo al perfil o requisitos del puesto, jamás permitiendo la discriminación por motivos de origen étnico, de género, de raza, origen social, posición económica, religión o ideas políticas.

CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI rechaza cualquier distinción, exclusión o favoritismo basado en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que pueda afectar negativamente la equidad en oportunidades o de trato en el empleo o posición del colaborador.



## Medio Ambiente

### **Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un enfoque preventivo frente a los retos ambientales.**

Es compromiso de la directiva y sus trabajadores promover y apoyar la sustentabilidad de las operaciones y servicios, para lograr el manejo adecuado de la energía y los recursos naturales, minimizando los residuos a confinar para el cuidado del medio ambiente

Se tiene una campaña continua para el tema del medio ambiente.

Dentro de nuestros valores se establece lo siguiente:

Sentido humano. Al final del camino sólo nos quedarán los amigos y la familia, por eso CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI se guía por ser una empresa familiarmente responsable, comprometida con la sociedad y el medio ambiente.

- Se mantiene una campaña en donde semanalmente se hace énfasis en conservación de energía, agua y todo tipo de recursos naturales.
- Mediante revisiones mensuales del consumo de agua y energía eléctrica de la empresa.
- Se monitorea mensualmente el consumo de papel y consumibles de impresión para bajar su uso.
- Nos comprometemos a preservar los recursos naturales y el medio ambiente de la comunidad en donde trabajamos.
- Fomentamos en cada uno de los centros de trabajo, el uso eficiente de la energía y de los recursos naturales.
- Manejamos eficientemente los recursos materiales que utilizamos en los procesos, evitando desperdicio y promoviendo su re-utilización.



## **Principio 8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.**

Una preocupación fundamental en CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI es el cuidado del medio ambiente durante todos los procesos operativos de la empresa, de los aspectos para la identificación del impacto ambiental, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

### Consumo de Agua

- En nuestras instalaciones hemos reemplazado muebles sanitarios ahorradores de agua de última generación, con la finalidad de ahorrar hasta un 70% por descarga y consumo de grifos.

### Consumo de Energía

- En CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI existen programas de ahorro de energía eléctrica en nuestras instalaciones por lo que se han implementado varias estrategias son, desde cambios de equipo de computo y oficina más eficiente, hasta el control de horarios.
- Aprovechamiento de la luz solar, cambio a focos y lámparas ahorradoras.

### Consumo de Energéticos

- Hemos comenzado la sustitución de nuestra flotilla vehicular de motores a gasolina por motores a diesel y para 2015 tenemos prospectado utilizar vehículos eléctricos.

### Política de Fumadores

- A principios de este año lanzamos la política de fumadores para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humo así como para disminuir el riesgo de incendio



**Principio 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.**

Continuamente estamos creando nuevos programas de comunicación para promover el uso de tecnologías respetuosas del medioambiente con la finalidad de concientizar y brindar ideas que ayuden al mejoramiento de todos los procesos medibles para la preservación del medio ambiente.

Observamos que nuestros proveedores cuenten con las normas mínimas para el cumplimiento las políticas ambientales de la empresa, con la finalidad de beneficiar nuestra cadena de valor.

Tenemos especial cuidado en el consumo de energéticos y combustibles dentro de todas nuestras operaciones, llevando bitácoras y capacitando al personal que tenga a cargo equipo, vehículos o materiales.

## **Anticorrupción**

**Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas el soborno y la extorsión.**

En CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI nos unimos vehementemente a los esfuerzos de nuestra sociedad y nuestros gobiernos para abolir toda forma de corrupción, malas prácticas y delincuencia.

Nos esforzamos para que todas nuestras operaciones productos y servicios se encuentren dentro del marco legal de los países en los que operamos.

Trabajamos conjuntamente con los diferentes organismos para la consecución de un mundo libre de violencia que atente contra la integridad de las personas, la cual es parte fundamental de nuestras operaciones.



Dadas las actividades propias de CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI Se cuenta con un Código de Ética en donde se establece:

- Los Sujetos del Código y especialmente aquellos con intervención en decisiones sobre la contratación de suministros o servicios o la fijación de sus condiciones económicas, evitaran
- Ningún Sujeto del Código que adquiriera bienes o servicios, puede aceptar regalos, propinas, dinero, invitaciones, favores o cualquier otro tipo de compensación vinculada con su actividad profesional en CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI.
- Toda área de CORPORATIVO DIRECCIONAL NAVI que ofrezca al mercado bienes y servicios no proponer entregar regalos, propinas, dineros, favores a los clientes. Los siguientes artículos, siempre que contengan el logo institucional de la empresa.